

 F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales 1 de agosto de 2018

Código		Consecutivo	
--------	--	-------------	--

Dependencia o Seccional: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

Promover la Cultura del Agua para EMPOCALDAS S.A. E.S.P. es de suma importancia y como lo dice nuestro lema "Cuidar el agua es nuestra naturaleza". Todas nuestras campañas están encaminadas a promocionar el buen uso de los recursos naturales de una manera racional y eficiente. Estas campañas promueven en niños y jóvenes el cuidado del agua para que de esta manera haya más adultos responsables y se preocupen por preservar este vital líquido.

La Cultura del Agua va enfocada principalmente a la niñez y a los jóvenes y a través de ellos se difundirá el cuidado del agua en los hogares y a los adultos. Es por esta razón que apoyar a los jóvenes en actividades deportivas y que con ello también se promueva la Cultura del Agua es la mejor forma de tener adultos responsables y sanos. La actividad física mejora la salud de toda persona, pero toma una vital importancia en determinados grupos de edad. Los niños y adolescentes son un buen ejemplo, ya que será más fácil mantener unos buenos hábitos si se inician ya en la infancia, así como también les ayudará a crecer mejor y más sanos. Además, la práctica física puede contribuir a su relación con otros niños/as o jóvenes y se convierte en una gran forma de hacer amigos/as. Pero a veces no resulta fácil que los más pequeños practiquen algún deporte o hagan ejercicio, debido a los hábitos sedentarios de la sociedad actual. Para fomentar la actividad física en niños y jóvenes y apoyar la invitación de la Liga Caldense de Fútbol que organizan un magno certamen que involucra la niñez, la juventud y adultos de nuestro departamento, la Gobernación de Caldas apoya el evento y requiere nuestra vinculación al Torneo Departamental de Fútbol 2018, se hace necesaria la dotación de uniformes deportivos a los diferentes equipos de todos los municipios de Caldas, y con ellos gracias a la promoción de nuestra empresa y nuestro lema "Cuidar el agua es nuestra naturaleza" los participantes no solo realizaran una actividad deportiva sino que también tendrán sentido de pertenencia para fomentar el cuidado del agua.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

784 juegos de uniformes de futbol manga corta o manga larga, tallajes para 3 categorías, de 16 unidades por cada una (Infantil masculina, Juvenil masculina y Femenina) para 19 municipios de Caldas. Manteniendo la uniformidad de acuerdo con el club y colores específicos en tela deportiva profesional DRI FIT importada, CLIMACOOOL, marquillada con logos y escudos bordados en camiseta o buso y pantaloneta de clubes y selecciones réplicas del mundo. Tallajes personalizados de acuerdo con solicitud de las Secretarías de Deporte de cada Municipio, bordado en tamaño bolsillo del club o selección, logo EMPOCALDAS S.A. E.S.P. (suministrado)


 <p>F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p>
	<p>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>

tamaño carta en el pecho de la camiseta o buso, en técnica degrade adhesivo textil-policromía fondos oscuros y fondos claros, estampado sublimado textil de numeración y nombre del municipio en la espalda de cada camiseta o buso.
 Pantalóneta con bordado y marquilla en tela DRI-FIT profesional CLIMACOOOL, tres cuartos de largo para futbol y logo EMPOCALDAS S.A. E.S.P. (suministrado) igual al de la camiseta.
 784 uniformes, para 49 equipos de 16 jugadores cada uno. Que se distribuirán de la siguiente forma:
 304 uniformes Tallajes infantil masculina correspondientes a las edades entre 10 y 14 años suministrados por cada municipio.
 304 uniformes Tallajes juvenil masculina correspondientes a las edades entre 14 y 17 años suministrados por cada municipio.
 176 uniformes Tallajes femenino, desde la talla S a la talla XXL suministrados por cada municipio.
 Que se pueda contar con más unidades si en algún municipio lo requieren.
 Que sean entregados en empaque individual y con marcación de talla y numeración correspondiente a cada municipio.
 Que incluya una (1) banda de capitán para cada equipo por categoría.
 Incluyen medias.

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	NOMBRE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	CODIGO
1	784 juegos de uniformes de futbol manga corta o manga larga, tallajes para 3 categorías, de 16 unidades por cada una (Infantil masculina, Juvenil masculina y Femenina) para 19 municipios de Caldas. Manteniendo la uniformidad de acuerdo con el club y colores específicos en tela deportiva profesional DRI FIT importada, CLIMACOOOL, marquillada con logos y escudos bordados en camiseta o buso y pantalóneta de clubes y selecciones réplicas del mundo. Tallajes personalizados de acuerdo con solicitud de las Secretarías de Deporte de cada Municipio, bordado en tamaño bolsillo del club o selección, logo EMPOCALDAS S.A. E.S.P. (suministrado) tamaño carta en el pecho de la camiseta o buso, en técnica degrade adhesivo textil-policromía fondos oscuros y fondos claros, estampado sublimado textil de numeración y nombre del municipio en la espalda de cada camiseta o buso.	784	UNI	\$36.900	\$28'929.600	7522

 <p>F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p>
	<p>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>

<p>Pantaloneta con bordado y marquilla en tela DRI-FIT profesional CLIMACOOOL, tres cuartos de largo para futbol y logo EMPOCALDAS S.A. E.S.P. (suministrado) igual al de la camiseta. 784 uniformes, para 49 equipos de 16 jugadores cada uno. Que se distribuirán de la siguiente forma: 304 uniformes Tallajes infantil masculina correspondientes a las edades entre 10 y 14 años suministrados por cada municipio. 304 uniformes Tallajes juvenil masculina correspondientes a las edades entre 14 y 17 años suministrados por cada municipio. 176 uniformes Tallajes femenino, desde la talla S a la talla XXL suministrados por cada municipio. Que se pueda contar con más unidades si en algún municipio lo requieren. Que sean entregados en empaque individual y con marcación de talla y numeración correspondiente a cada municipio. Que incluya una (1) banda de capitán para cada equipo por categoría. Incluyen medias</p>							
TOTAL							24'310.588
IVA							4'619.011
TOTAL IVA INCLUIDO							28'929.600


Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Uniformes corporativos	53102710

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: suministro de 784 juegos de uniformes de futbol manga corta o larga para promover la cultura del agua, mediante el posicionamiento de marca, responsabilidad social empresarial, dentro del marco del Torneo Departamental de Futbol 2018. En los municipios donde EMPOCALDAS S.A. E.S.P. presta el servicio.
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 3 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar).

 F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación). EMPOCALDAS S.A. E.S.P. CARRERA 23 75-82 BARRIO MILAN. Teléfono 8867080. Entregar a Robinson Ramirez Hernández.

2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega) Los numerales 2.5.1 y 2.5.2 aplican para todos los suministros de tubería.

2.5.1. Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
------------------------------------------------------------	-----------------------	-----------------------------------------	-----------------	--------------------------	--------

2.5.2. Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV

En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.

En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.

En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.

En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)



F-GC-01
Versión: 9
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionadas en el numeral 1.3.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$

2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$28'929.600 VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE

2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 220214 Cultura del Agua

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	X	Obra	Prestación de Servicio	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo	Otro	Cual:			
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		Invitación	x	Invitación Pública		Otros	

Corresponde a una orden judicial?				SI	NO	X
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.						
Tipo de Acción						
Acción de Tutela		Acción Popular	Otro	Cual:		
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:						

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	X
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	

 F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	X
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)		X

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

- 5.1.1. Formación:
- 5.1.2. Experiencia:
- 5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).
 ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

SOLICITADO POR:

Firma

Nombre: MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA
 Cargo: JEFE DEPTO ADMINISTRATIVO Y FRO

Firma

Nombre
 Cargo

Nota Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.